

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** G-GI2034/OSV4.  
**Ordinario**

**Tipo:** Servicios

**Procedimiento:** Abierto Simplificado

**Título:** Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales y Vigilancia y Control de la salud de las personas trabajadoras de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

### RESUELVO

Designar a los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato referenciado, quedando integrada por:

#### PRESIDENCIA:

**Titular:** Pedro Javier López González. Secretario General.  
**Suplente:** Gerardo Amigo de la Haza. Funcionario Instructor de la AOPJA.

**SUPLENTE GENERAL:** Pablo Cañas Moreno. Coordinador Presupuestario.

#### VOCALES:

**Titulares:**  
Inmaculada Vergara Romero. Técnico Asesoría Jurídica.  
Jesús Cabanillas Magro. Director Financiero.  
Ana Valladares Pérez. Técnico Contratación.



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

20000201684

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	22/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2933Q29PGG2B8WLYSGPYJPGNY	PÁG. 1/2





Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA.

**Suplentes:**

Maryam Ferreras Romero.	Técnico Asesoría Jurídica.
Macarena Calvillo Galisteo.	Jefa de Unidad de Contenciosos.
Álvaro Suan Mejías.	Técnico Asesoría Jurídica.
Fernando Martínez Castillo.	Coordinador Financiero.

Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA.

**SECRETARÍA:**

<b>Titular:</b>	Ángela Granados Domingo.	Técnico Contratación.
<b>Suplentes:</b>	Yolanda Guardado Nieves.	Técnico Contratación.
	M.ª Jesús Roldán Luque.	Técnico Contratación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

José María Rivera Zafra  
Director Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2933Q29PGG2B8WLYSGPYJPGNY	PÁG. 2/2	